



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. OFICIO:	TUX/V/180/2021

ASUNTO: CAMBIO DE USO DE SUELO

**TRITURADOS SANTA CLARA S.A DE C.V
PRESENTE**

En atención a su solicitud de fecha 07 de diciembre de 2020, donde solicita el Cambio de Uso de Suelo para el predio urbano [REDACTED]

Que de acuerdo con lo estipulado en el Programa de Desarrollo Urbano de Tuxpan, Ver. vigente, publicado en la Gaceta Oficial No. 403 del 21 de Noviembre del 2012 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Tomo I de fecha 19 de diciembre del mismo año, al predio le está permitido Uso de Reserva Industrial; y en uso de la prerrogativa que se deriva del punto de acuerdo número 5 de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 5, celebrada el día 4 de enero de 2018 que me faculta para autorizar Cambios de Uso de Suelo para fomentar las inversiones; este H. Ayuntamiento que me honra en presidir no tiene inconveniente en otorgarle el CAMBIO DE USO DE SUELO A INDUSTRIAL.

En el entendido de que no podrá operar, funcionar, ni construir hasta que no cumpla con las disposiciones Federales, Estatales y Municipales previstas en la materia.

En espera de haber atendido a su solicitud, me despido de usted reiterándole mis altas y distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
TUXPAN, VER. A 07 DE MAYO DE 2021
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA




PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2018-2021



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800
Tels. (783)8345361 - 8345362

Eliminados: 3 Renglón. Fundamento Legal Art.72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: 3 Fracción X, XI, XIII, XIV de la Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujeto Obligado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información así como para la elaboración de Versiones Públicas. En virtud de tratarse de Información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Domicilio)